



INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE OTORGA FACILIDADES PARA EL PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES EN EL TERRITORIO AFECTADO POR EL TERREMOTO Y MAREMOTO DEL 27 DE FEBRERO DE 2010 (Mensaje N° 23-358)

1. El presente proyecto de ley otorga facilidades de pago de las cotizaciones adeudadas por los empleadores de las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule y del Bío Bío, que hayan sufrido las consecuencias del sismo del 27 de febrero de 2010, los cuales tendrán la posibilidad de suscribir convenios de pago de cotizaciones previsionales adeudadas declaradas y no pagadas por remuneraciones devengadas desde el mes de enero de 2009 y hasta el mes de abril de 2010. Mientras dure el convenio se condonarán los recargos, solo en el caso de las cuotas que hayan sido pagadas en forma oportuna.
2. De esta forma, se condonarán los recargos lo que implica un costo estimado de \$ 205 millones asociado a menores ingresos fiscales que se percibirán en el año 2010.



ROSANNA COSTA COSTA
Directora de Presupuestos

